

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (dem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DITA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminarse en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saave-
dra, frères, 55, rue Taitbout.—John P.
Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont-
martre.

VEIRNES 19 DE JULIO
DE 1889

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen,
18, 1.º, Madrid.—Rollés y C., Escudillers
30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez,
de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9-878

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO, 42

El remedio mas eficaz para facilitar el desarrollo de las jóvenes y corregir los desarreglos menstruales son las **Pildoras Restauradoras Formiguera**.

Centro de gestión de negocios
DON MANUEL QUEVEDA
abogado.
Campomanes, 11, 2.º, derecha.
MADRID
Certificaciones de últimas voluntades, remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

CUPONES DE HOTEL DE PARIS
25 POR 100 DE ECONOMIA
Representación en Murcia, San Cristóbal, 7.

Aviso al público.
Tenemos el gusto de anunciar á aquellos de nuestros habituales lectores que se encuentran en PARIS durante la época de la **Exposición Universal de 1889**, que, gracias á una combinación especial con nuestro corresponsal D. F. CASTELL, 17, rue Maubeuge en PARIS, podrán estar continuamente al corriente de las noticias del país con solo acercarse á las oficinas de nuestro citado corresponsal, donde nuestros abonados y favorecedores hallarán constantemente á su disposición los últimos números de nuestro periódico.

Nuestros compatriotas podrán así mismo hacerse dirigir, si quieren, la correspondencia y periódicos á la casa de nuestro citado corresponsal, en cuyo punto les serán también facilitados toda clase de datos y noticias que necesiten, concernientes á la industria y comercio de la plaza de Paris.

ALAMBRE MAGICO
NOVEDAD
Luz eléctrica en el bolsillo
Encendido este alambre dá instantáneamente una luz eléctrica sumamente intensa de fuerza de mas de 50 bujías.
PRECIO DE CADA LUZ 10 CÉNTIMOS.
Se vende en la calle de San Cristóbal, 7.

VENTA O CAMBIO de seis casas, sitas en el barrio de San Benito, que se darán muy baratas, ó se cambiarán por una dentro de Murcia, si puede ser en la parroquia de San Lorenzo, que sea de poco precio. Calle de San Cristóbal, 7 se darán mas pormenores.

LA PAZ DE MURCIA
Con el mayor entusiasmo leímos anoche en «Las Provincias» el siguiente satisfactorio telegrama, que nos enorgullece como españoles y como paisanos del inventor del submarino. Dice así:
«Telegrafía de Cádiz que se han celebrado las pruebas del submarino «Peral» con el mayor éxito.
El andar ha sido de nueve millas.
En la bahía se reunieron multitud de barcos.
En medio del mayor entusiasmo aborció al «Peral» el Sr. Casado del Alisal.
Grandes aplausos y vivas á España.»

Decía «Las Provincias de Levante» en la noche del miércoles:
«No es exacto, como se dijo anoche, que D. Cristino Martos, para dar pruebas con hechos de su amor á la agricultura, haya resuelto venir á esta provincia á seguir personalmente, hasta que su concurso deje de ser necesario á los pobres labradores.
El Sr. Martos se marcha al Norte de veraneo, á distraerse de las congojas que le causan las angustias de la agricultura.»
Y replica «El Criticón» ayer:
«No se atribuya nada de ese rumor que ha llegado á nuestro colega: pero habrá sido sin duda porque nosotros no tenemos tan buenos oídos como los suyos.
Pero por si acaso fuese dicho en broma, nosotros que no estamos afiliados á ningún partido ni tenemos tan claro talento como otros, no dejemos de res-

petar como se merecen los hombres importantes de nuestro país, para considerar como una gracia sin gracia el suelto trascrito.

Otros patriotas de mas bajo vuelo y que tanto se han mareado por nuestros pobres colonos, podrían dedicarse á ayudarles en las penosas faenas agrícolas.»

«El Correo» está convencido, ó al menos así nos lo parece, de que los subordinados de las autoridades son los mas responsables de muchas cosas de las que ocurren.

Si ellos vigilaran é hicieran que se cumplieran las disposiciones de sus superiores, é impidiesen lo que no tuvieron conocimiento de estar autorizado ¡cuántos disgustos se evitarían! Pero, nada, imposibles ven las infracciones y cuando las cosas no tienen remedio ó lo tienen á fuerza de disgustos, entonces es cuando se hace algo.

En «El Diario de Torreveja» leemos lo siguiente:

«Sr. Director de «El Diario de Torreveja».
Desearo no ver culpado por más tiempo al Ayuntamiento del que formo parte, en la cuestión perdón de los Sres. D. Agustín González y D. Tomás Zapata, he creído conveniente hacerle saber, y para que quede enterado el público, que pudiere dar torcida interpretación, á su silencio, que nada se ha solicitado en este sentido, teniendo el convencimiento que al haber pedido dicho perdón, todos los que forman parte de dicha corporación, animados de los mejores sentimientos, lo hubieran concedido obedeciendo á los naturales impulsos, que me consta sienten en favor del desgraciado.

Con esto también queda contestado el apreciable encargo que me hizo, y dándole gracias por la inserción de estas líneas, queda de V. afmo, S. S. y amigo.

Francisco Bianqui Martínez.
Pero, Sr. Bianqui, ¿no es bastante que la prensa unánimemente lo pida para que algún concejal, haciéndose eco de ella, dé cuenta al Ayuntamiento de los deseos de ésta, y la corporación aproveche la oportunidad para manifestar sus buenos propósitos y comunicarlos á la autoridad judicial? Nosotros no vemos en esto nada imposible, y si no fuera bastante, al menos el Ayuntamiento cumpliría hasta donde le era posible.

Copiamos del «Diario de Avisos» de Lorca:

«Con motivo de las últimas novedades políticas, que tanto se comentan en estos días, se nos dice que son muchos los individuos de diferentes partidos que convencidos de los beneficios que ha de proporcionar al país el programa político del Sr. Abellán, se han ofrecido á este incondicionalmente y sin interés de ningún género.

Ya sabemos nosotros que no faltarian en Lorca amantes de la buena administración municipal.

¡Y cómo atise el aroma del turrón!»

Estamos plagados de pobres forasteros: por más que son muchos, como los municipales no sabemos donde están, no es extraño que no los vean y los detengan para que con arreglo al bando sean conducidos á los pueblos de su procedencia.

Encarecemos á algunos suscritores de Murcia tengan compasión del cobrador, pues gasta mas en calzado que gana en la cobranza, con tanto viaje como le hacen dar con sus escusas y promesas, y que tengan consideración de nosotros, que también necesitamos lo que tantas veces se les pide.

Antes no nos sucedía esto mas que con algunos suscritores de fuera; pero sin duda conde el contagio y ya ni aun enviando al cobro los recibos nos libramos de la plaga.

Entre unas noticias que nos dieron hace pocos días, vino una referente al nuevo local de la Diputación, la que insertamos sin tener antecedentes; después nos hemos enterado, y sin negar lo del esfuerzo calor á que hacia referencia, debemos decir que no es ni mas ni menos que el que se siente en todas las casas en general, por aquellos que no tienen cómodos y habitables cuartos bajos donde ponerse al abrigo de las habitaciones que combate el sol. Por lo demás, las oficinas han ganado mucho en local, por lo mas capaz que es, sin cuya ventaja no se habria verificado la mudanza.

Cuando nuestra Diputación pueda hacer lo que ya tiene en planta la de Ciudad-Real, que es levantar un local á propósito, teniendo un arquitecto co-

mo el actual, conseguiría un edificio inmejorable en todas sus condiciones; pero mientras tenga que tomar en alquiler edificios antiguos y no levantados para oficinas, no podrá dejar de tener algunas molestias como viene sucediendo á las demás dependencias, incluso el Ayuntamiento y eso que el local de estos es de su propiedad.

Cartas de Paris

Sumario.—El Jurado de Paris y el procurador general.—El alto Tribunal de Justicia.—Mas sobre la triple alianza.—Las fiestas de la Exposición y del Centenario.—Las corridas de toros en Paris.—Un artículo insolente.—Pruebas.

El procurador general Mr. Quesnay de Beaurepaire acaba de sufrir una derrota completa en el tribunal de los *Assises* de Paris, ó sea ante el jurado del departamento del Sena.

Nuestros lectores recordarán sin duda que, á consecuencia de ciertos artículos difamatorios é injuriosos publicados contra él por algunos periódicos boulangistas, el procurador general intentó contra estos la acción criminal presentando la correspondiente querrela. El asunto se ha visto esta semana, habiendo pronunciado el jurado un veredicto de absolucion en favor de todos los acusados. Solo el periódico «La Océano» ha sido ligeramente castigado con unos cuantos días de prisión y unos cuantos francos de multa... sin duda para que no se dijara que el jurado hacía por completo causa común con el boulangismo.

La liga de los patriotas, los sucesos de Angulema, la campaña de difamación de la prensa boulangista; tres procesos distintos y un solo triunfo verdadero para el general Boulanger y sus amigos. Veremos lo que resulta, al fin, del tan cacareado que se le sigue para ante el tribunal de justicia.

Digamos cuatro palabras á propósito de este proceso. Sébase ya, á la hora en que escribimos, cuales son los puntos culminantes á que se contrae la acusación presentada por el procurador general en vista de los hechos que arroja la instrucción de dicho sumario. Hélos aquí, por el orden en que aparecen mencionados en el acta de acusación de dicho funcionario.

- 1.º Crimen de atentado contra la seguridad del Estado.
 - 2.º Crimen de complot.
 - 3.º Crimen de distracción de una suma de 243,000 francos.
- Calculábase que el auto del alto tribunal y el acta de acusación del representante del Ministerio público quedarán ultimados por todo el día de mañana y que el martes podrán ser ya comunicados ambos documentos á los interesados á fin de que tomen conocimiento de ellos, nombren defensor y se preparen á presentarse ante el alto tribunal de justicia reunido en pleno el día en que fueren llamados.

Dirijamos por un momento la vista hacia el extranjero.

La triple alianza tiembla sobre su base. Cada uno de los gobernantes que la han firmado experimenta, quien mas quien menos, serias dificultades.

En Alemania, el antagonismo entre Mr. de Bismarck y el Conde de Waldersee, jefe de Estado mayor general del ejército, toma de día en día mas inquietantes proporciones. Parece que este último reprocha al canciller haber desmasacrado con demasiada precipitación las malas intenciones que abriga Alemania á propósito de la neutralidad de Suiza. No hay mas que leer la prensa de Alemania de estos últimos días para convencerse de la tirantez que en este punto reina entre los amigos de ambos favoritos del Emperador. No deja de ser un buer comienzo.

En Austria, el éxito de los Jóvenes-Techeque, amenaza dar mas de un disgusto al gobierno central. Trátese, nada menos, que de un proyecto de mensaje que los nuevos electos se proponen hacer firmar á los Viejos Techeque, con el fin de invitar al Emperador Francisco José á que vaya cuanto antes á hacerse coronar en Praga como Rey de Bohemia. La verdad es que en los tiempos que alcanzamos, tres coronas para una sola cabeza es ya un tanto excesiva. Como quiera que sea, lo que parece indudable es que el partido alemán ha perdido muchísimo terreno en Bohemia desde las últimas elecciones.

En fin, la oposición italiana, bien que privada de jefes, gana todos los días terreno por la fuerza misma de las cosas, es decir, por el solo hecho incontestable de que la hostilidad de las poblaciones á la política exterior del Go-

bierno va sin cesar en aumento. Monsieur Crispi tiene que hacer toda clase de esfuerzos para mantenerse en equilibrio y todo el mundo reconoce que bastaría que se le presentara en expectación un rival un poco sério para que el émulo filipinense del canciller alemán naufragase aun antes de la época de las próximas elecciones generales.

Francia puede estar, pues, tranquila por este lado. Cuanto más débil se presenta la triple alianza mas asegurada estará la paz europea.

La Exposición continúa en Paris llenándolo todo. De todas las partes del mundo afluyen los forasteros y podria decirse que la gran capital es actualmente un inmenso campamento bajo cuyas innumerables casetas se cobijan los representantes de todas las razas del globo.

¿Qué podríamos decir, que se acerca rápidamente á la verdad, respecto á las últimas fiestas dadas en el Palacio de la Industria por la municipalidad de Paris en honor á los expositores y á los obreros que han contribuido con su trabajo al brillante acto del gran certamen? Los telegramas de los corresponsales se nos han adelantado ya en este punto relatando con todos sus detalles esos dos espléndidos banquetes de que Paris y los extranjeros que á ellos asistieron guardaran indeleble memoria. Nosotros no podemos á estas horas hacer otra cosa que manifestar, á guisa de eco, nuestra profunda admiración por la brillantez extraordinaria que revistieron ambas fiestas, tanto por el gusto exquisito y depurado que presidió á su organización, cuanto por el número y calidad de las personas que en ellas tomaron parte, entre las que se distinguieron el Presidente de la República y su amable esposa, casi todos los Ministros con sus respectivas familias y una gran parte del cuerpo diplomático.

Poco podemos decir á la hora en que escribimos esta correspondencia, respecto de los festejos con que celebra Paris en el día de hoy el centenario de la toma de la Bastilla, ó sea el primer acto positivo llevado á cabo por el pueblo parisiense y que fué, por decirlo así, como el sello característico de la gran revolución.

El tiempo está muy metido en aguas. Durante todo el día no ha hecho mas que llover, pero esto no ha sido obstáculo para que la mitad de Paris se trasladara al extenso hipódromo de Longchamps donde, como todos los años en igual día, ha tenido lugar la grandiosa y tradicional revista. Los pobres soldados han quedado hechos una sopa; pero la lluvia que ha caído á cántaros durante lo mejor del espectáculo no ha impedido que se presentaran todos con la mejor apostura y con el mayor entusiasmo, tomándolo como un deber de patriotismo como si en vez de tratarse de un sencillo simulacro se tratara de hacer frente al enemigo en un verdadero campo de batalla. El éxito de la revista ha sido, pues, brillante, á pesar de lo desahagible del tiempo, habiendo el Presidente Mr. Carnot recibido una continuada ovación durante aquel importante espectáculo, de que tanto gustan los franceses en general y en particular estos buenos y bulliciosos parisienses.

Las iluminaciones van á ser esta noche espléndidas si hemos de juzgar por los grandes preparativos que hemos visto en todos los barrios, aun los mas alejados del centro de la población. Todo promete hacer de la fiesta de hoy (si el tiempo lo permite, como decimos en España, una de las mas brillantes que se hayan celebrado en Paris desde que la Exposición universal abrió al mundo entero sus doradas puertas.

En nuestra crónica anterior indicá-bamos que el prefecto de policía había ordenado el cierre de la Plaza de Toros que una empresa española había construido en la calle de la Federación. Jamás hubiéramos imaginado que la cuestión tomara las proporciones que ha tomado. Durante ocho días consecutivos no se ha hablado en Paris de otra cosa que de toros. Un periódico, «El Eco de Paris» publicó un artículo insolente contra las corridas y, lo que es mas grave, contra los españoles, que las consienten ó las defienden, y esta fué como una señal para que todo el mundo se desbordara en uno ú otro sentido, los unos combatiendo, los otros defendiendo á capa y espada nuestras tradicionales corridas. Se han cruzado escritos muy violentos de una y otra parte. Los españoles aquí residentes han publicado varias enérgicas protestas y el malhadado autor de aquel atrabillario é

indiscreto artículo se ha visto desde que tuvo la mala idea de escribirlo, en mas de un aprieto. Hasta el Consejo municipal se ha ocupado del asunto, y no se ha ocupado la Cámara porque el miedo al boulangismo lo absorbe todo. Confesemos que esto será muy halagador para los amantes de la tauromaquia, pero no para el resto de los españoles.
F. Castelli.

Julio 15.

LA EXPOSICION UNIVERSAL.
El 8 del actual por la mañana, las Sociedades musicales desfilaron delante del Ayuntamiento, en la plaza del Hotel de Ville.

En las tribunas colocadas delante del monumento, estaban Mr. Chautemps, presidente del Ayuntamiento, Monsieur Jacques, presidente del Consejo general, Mr. Lozé, prefecto de policía, y muchos concejales.

Cuando se hallaban todas las sociedades en la plaza, sus delegados fueron presentados á Mr. Chautemps y este dirigióles una calorosa alocución, diciendo especialmente á los extranjeros que las luchas del día no pueden ser mas que pacíficas y que han de llevar á su patria la prueba que en Francia no se encuentra mas que á la fraternidad.

Después de entusiastas aclamaciones, las Sociedades desfilaron, con sus banderas y tocando cada una su música, de modo que en poco tiempo se promovió una alegre y chistosa cacofonia en la plaza.

Aquella tarde, á las cinco, después de la llegada del Presidente de la República á las Tullerías, fueron entregados los premios á los individuos de las Sociedades.

Por la noche, unos tres ó cuatro mil de ellos fueron obsequiados en el Hotel de Ville con un vino de honor.

El jurado de bellas artes de la Exposición ha concedido otras medallas de segunda clase á los pintores españoles Araujo, Hidalgo, Sánchez, Villodas, Ayrón de los Ríos (señora) y al grabador de los Ríos, y medallas de tercera clase á los escultores españoles Pardo de Tevera y Susillo Sevilla.

En la tarde del día 11, el Ayuntamiento de Paris obsequió con un *lunch*, en el Hotel de Ville, á los 850 húngaros de estancia en Paris, y el presidente Mr. Chautemps dirigióles una cariñosa alocución; contestóle el diputado húngaro M. Helly, presidente de la delegación, concluyendo su discurso con el grito de: ¡Viva Francia! ¡Viva la República francesa! y en su entusiasmo los húngaros llevaron á Mr. Chautemps en triunfo.

Por la noche fueron obsequiados otra vez por el Ayuntamiento con una función en la Opera Comica, en donde la orquesta tocó dos veces el himno nacional húngaro y la Marsellesa, escuchándolos de pie los húngaros y aclamando con indecible entusiasmo.

La Cámara de diputados ha votado la ley para que se conserven en el Campo de Marte después de la Exposición los más importantes palacios que tiene.

En el teatro de la Exposición, se verificó en la noche del sábado la primera función de los diez y siete gitanos y gitanas de Granada, cuyos trajes y bailes llamaron grandemente la atención.

En el concurso agrícola se exhibe un fenómeno muy particular: dos pollos salidos del mismo huevo y ligados por una membrana, pero teniendo cada uno su vida especial.

A. Saissy

NOTICIAS

El Sr. Moret ha presentado al Congreso una proposición cuyo objeto es que autorice al Gobierno para contratar con las empresas de ferrocarriles la construcción de todas las carreteras de tercer orden, que pongan en comunicación los pueblos que, hallándose dentro de una zona de diez kilómetros á derecha izquierda de las líneas, carezcan de medios de comunicación con las estaciones del ferrocarril.

Suplicamos á los suscritores que están atrasados en el pago, y á los que deben renovar el abono, que tengan presente que á fin de semestre se nos juntan muchas atenciones y que si no nos pagan nos veremos en el caso de faltar nosotros á nuestros compromisos, pues no tenemos otros bienes que el producto de nuestro trabajo.

Véase la última página

Madrid 18 de Julio 1889.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia Reales decretos admitiendo á don Diego Suárez la renuncia de vocal de la junta calificadora para el examen de los que pretendan ingresar en el cuerpo de aspirantes á la judicatura, y nombrando en su lugar á don Ramón García Noblejas, y vocal secretario de la misma junta á don José María Antequera.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Aracena, Roa y Colmenar á don Juan García de la Torre, don Francisco Tórrogo y don Rafael Alvarez Reina respectivamente.

Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Salamanca á don Agustín Fernández Ramos, jefe de negociado de primera clase del cuerpo de abogados del Estado.

—Otro jubilando á don Bernabé Horuigo, jefe interventor económico del arriendo de la mina *Arrayanes*, en Linares.

—Real orden dictando reglas para la tramitación de expedientes de adjudicación de fincas cuya incautación no se ha verificado por omisión de datos para la inscripción á favor de la Hacienda.

Gobernación.—Real decreto aprobando definitivamente la totalidad del proyecto de reforma interior de la ciudad de Barcelona presentado por don Angel José Baixeras.

Ultramar.—Otros haciendo merced de títulos del reino con la denominación de marqués de Arecibo á don Gregorio Ledesma, y con la de marqués de la Vega de Anzo á don Martín González del Valle.

—Otro concediendo un suplemento de crédito á material de hospitales de Guera del presupuesto de Filipinas de 1888 en ampliación.

NOTICIAS GENERALES

Ayer dieron principio las oposiciones á las plazas de escribientes vacantes en el Banco de España, habiendo sufrido examen 37 aspirantes, de los cuales 8 se retiraron.

Por el número considerable de aspirantes, el examen del primer ejercicio no terminará hasta el día 3 del próximo mes de Agosto.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido una subvención de 2.000 pesetas á la Escuela de Artes y Oficios de Soria.

En Reus el tío del dueño de un establecimiento de tejidos, apellidado Orrit, que vivía con su sobrino y la esposa de éste, ignorase si por desavenencia de familia ó por otra causa, disparó dos tiros de revólver sobre marido y mujer, dejando á entrambos gravemente heridos.

El agresor fué detenido y entregado á los tribunales.

Se ha encargado de la defensa del conde de Benomar el señor don Francisco Silvela.

Anoche salió por el ferrocarril del Norte un batallón del regimiento de Saboya, que prestará el servicio de guardia en la Granja durante la jornada de la corte.

Escriben de Roma á *El archivo Diplomático*:

«No ha decidido aun el señor Crispi quien reemplazará en Madrid al conde de Tornelli, destinado á Londres.

El barón Blano, que se halla en Roma con licencia, está indicado al efecto, pero aún no se ha hecho su nombramiento.

También pretende el puesto el braón Fava, ministro de Italia en Washington, que se haya igualmente en Roma con licencia.

Noches pasadas comieron el barón y su señora en la embajada de España, pues son antiguos y cariñosos amigos de nuestro embajador señor Mazo.»

Ha fallecido en Madrid la señora doña Josefa García Parody, viuda del médico militar señor Anzuiz. Era persona de grandes virtudes.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

Durante la primera década del mes actual ocurrieron en Madrid 32 defunciones por difteria, correspondiendo siete

fallecidos al distrito de la Audiencia y uno al del Centro.

Por Gracia y Justicia han sido nombrados: director de la cárcel de Santander, don Ricardo Martínez Jones, vigilante segundo que era del penal de Ocaña, y para este cargo don Fabián Aguiar, director de la cárcel de Santander.

Con el fin de estrechar los lazos de unión entre los profesores y peritos mercantiles de Madrid, se ha nombrado una comisión encargada de procurar que unos y otros se hallen todos colegiados.

En Salamanca se ha terminado la lámpida conmemorativa de los éxitos del maestro Bretón.

Se colocará en la Escuela de Bellas Artes de San Eloy, donde Bretón comenzó sus estudios.

El señor ministro de Marina llevó ayer al despacho con la Reina unas propuestas reglamentarias de ascensos en los cuerpos de artillería é ingenieros de la armada, que fueron aprobadas.

El señor obispo de Cartagena se encuentra en Madrid.

Ayer quedaron firmados dos decretos de Hacienda jubilando á don Bernabé Horuigo, interventor de la mina *Arrayanes*, y nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Salamanca á don Agustín Fernández Ramos, del cuerpo de abogados del Estado.

A las tres de la madrugada del 13 del actual ocurrió en Pamplona una sensible desgracia.

Próximamente á la hora mencionada se arrojó desde el balcón de la casa número 19, 4.º, de la calle de Zapatería, doña Isidra Luna, esposa del conocido industrial «El Madrileño», quedando muerta en el acto.

Según resulta de las averiguaciones hechas por la inspección de vigilancia, á las once de la noche del día 12 se retiraron ambos esposos del paseo, y á la hora arriba mencionada se levantó con el pretexto de que iba á tomar el fresco, arrojándose enseguida á la calle; el señor juez de instrucción procedió al levantamiento del cadáver, y se instruyen las oportunas diligencias.

NOTICIAS POLÍTICAS

Una vez terminada anoche la sesión del Congreso, reunióse en el despacho de la Comisión de gobierno interior los señores Martos, Romero Robledo, Cassola y López Domínguez, durante próximamente media hora la conversación sostenida por dichos personajes.

El señor Romero Robledo anunció á sus compañeros de coincidencia que hoy en el segundo *expres* saldría para San Sebastián á fin de reunirse con su esposa y que no regresará á Madrid hasta bien entrado el otoño á menos que circunstancias inopinadas le obligasen á adelantar su vuelta á la Corte.

El señor Martos manifestó, según parece, que se propone pasar el verano en Biarritz y que, como el señor Romero Robledo, no regresará á Madrid hasta que comiencen á sentirse las brisas otoñales.

En cuanto á los generales López Domínguez y Cassola se asegura manifestaron: el primero, que como el año anterior, permanecerá en Madrid todo el verano; y el segundo no sabe á punto fijo cuándo podrá emprender su expedición veraniega—si la emprende—porque, por ahora, tiene muchos y muy complicados asuntos que resolver y que absorberán su tiempo por plazo indefinido.

Supónese—pero esto no pasa de ser una presunción—que los cuatro señores á que nos referimos cambiarían entre sí impresiones acerca del resultado de los debates políticos sostenidos en ambas Cámaras; que expondrían sus respectivos puntos de vista, relativamente al curso de los sucesos políticos durante el interregno parlamentario, y que establecerían entre sí reglas de conducta en la previsión de los acontecimientos que en todos sus aspectos pueda ofrecer el desenvolvimiento de los diversos problemas que dejen planteados ante el Parlamento los jefes de los grupos coincidentes.

Pero, lo repetimos, habremos de contentarnos con estas conjeturas, porque los mencionados señores no quisieron ser muy explícitos con los que les interrogaron acerca de la importancia de su último conciliábulo.

La Reina ha aceptado la dimisión del cargo que desempeñaba en Palacio el señor duque de Sexto, y se ha negado á admitírsela al señor duque de Medina-Sidonia, que por razones de delicadeza se había creído obligado también á presentarla.

Confírmase que la renuncia del primero de dichos señores tiene sus fundamentos en los motivos que ayer expusimos, y que la dimisión del segundo fué consecuencia de una discusión un tanto viva sostenida por el señor duque de Sexto con el señor duque de Medina Sidonia.

Los diputados amigos del señor Bescerra, entre ellos varios antillanos, piesen hacer una numerosa tirada del discurso pronunciado por el señor ministro de Ultramar en la sesión nocturna del martes, discurso de que se han hecho grandes elogios.

Continúa siendo objeto de comentarios el alejamiento en que al parecer está el general López Domínguez de los demás personajes de la conjura. De esta actitud se aprovechan los comentaristas para deducir que en efecto el general López Domínguez no acepta los planes y propósitos de los señores Martos, Cassola y Romero Robledo.

Sin embargo, ayer conferenciaron largamente los cuatro referidos personajes, y no parece que hubo entre ellos gran desacuerdo.

La Mesa del Senado llevó ayer á la sanción de S. M. las siguientes leyes: Adicional á la constitutiva del ejército.

Ferrocarril del Noguera Pallaresa. Bases para los reglamentos del procedimiento administrativo.

Crédito extraordinario para la catedral de Sevilla.

Carretera de Olivenza á Cheles. Idem del Haba á la de Madrid á Badajoz.

Idem de Castuera á Monterrubio. Ferrocarril del Grao de Valencia á Bétera.

Idem de Calasparra á Almería. Idem de Valencia á Liria.

Idem de Olot á Gerona. Idem de Alicante á Villajoyosa y Denia.

Segregación de dos pueblos del distrito de Lucillo.

Puerto de Martiánez. Desviación del Guadalmedina.

Carretera de Villanueva del Duque á Zújar.

Pensión á la viuda del general Honorio.

Idem á la viuda de don Juan Díaz Cordero.

Carretera de Villarramiel á Boadilla de Rioseco.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 17 de Julio de 1889

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, y fué aprobada el acta de la de ayer.

(Las tribunas y los escaños desiertos. No hay más ministros que el de Gracia y Justicia.)

El señor Pacheco usa de la palabra para explicar una interpelación acerca de los servicios encomendados al ministerio de Gracia y Justicia.

En concepto del orador estos servicios están hoy en el más completo abandono, y para demostrarlo examina y censura el estado de estos servicios con relación á los puntos siguientes: Personal, establecimiento y organización del jurado, establecimientos penales, reformas políticas proyectadas en el presupuesto de dicho departamento que está sin discutir, y relación del ministerio con los tribunales de justicia.

Respecto al personal, dice que en el departamento de su cargo impera el favoritismo, mediante el cual se ha visto á modestos funcionarios elevarse á los más altos puestos de la Magistratura en muy poco tiempo.

Dice que el jurado ha sido establecido por el señor Canalejas de una manera tan deficiente y raquítica, que hasta se escatiman las dietas á los jurados, y si continuase de este modo caería esta institución en el mayor descrédito por la sola culpa del ministro.

Elogia la fecundidad de los trabajos de su antecesor señor Alonso Martínez, autor del Código Civil, y que planteó el jurado, y añade que debió el señor Canalejas dedicarse á cimentar las reformas realizadas por aquel, pero lejos de eso lo que hace es destruirlas.

En cuanto á los establecimientos penales dice que jamás se han visto más desatendidos ni peor organizados, y en prueba de ello cita algunos de los delitos que se cometen en esos establecimientos y especialmente un asesinato cometido en el presidio de Valencia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta la interpelación, lamentando que el señor Pacheco le haya dirigido tantas y tan injustificadas censuras, siendo así, que hace poco, el señor Pacheco era amigo suyo particular y político, y de quien oyó más de una vez elogios para el orador, que también creía inmerecidos y debidos, más que á nada, á los favores de la emistad, puesto que nunca ha hecho otra cosa más que á cumplir su deber.

Pasando á contestar á los puntos de la interpelación dice que en el personal no ha hecho ni un solo nombramiento que no haya sido por ascenso reglamentario, ni elección que no haya recaído en el primero propuesto en turno, ni traslado alguno que no haya sido á instancia de los mismos interesados.

Se pasó á otro asunto.

El señor Cánovas anunció una interpelación por el hecho de haber ido ayer mañana á su casa un relator del Tribunal Supremo para que preste declaración en la causa que por querrela del ministro de Estado se sigue al conde de Benomar.

Niega el derecho á todo el mundo de afirmar sin pruebas que él pudo recibir confidencias sobre secretos de Estado del mencionado conde siendo representante de España en Berlín, y añadió que nadie le haya revelado hechos de los cuales no tuviera antes conocimientos por razón de su cargo y de oficio.

El documento que obra en su poder, y que sirve de prueba plena para su afirmación, es la Memoria secreta sobre el estado de relaciones diplomáticas entre España y Alemania que lleva la fecha de 12 de Marzo de 1881, es decir, un mes escaso después de jurar el cargo de ministro de Estado el marqués de la Vega de Armijo, y que se le pudo entregar, porque no era más que el resumen de las negociaciones establecidas entre los dos gobiernos durante la administración conservadora.

Sostuvo que este documento no podía ni debía ser remitido al ministerio de Estado sin dársele á conocer antes á él para que hiciera las correcciones debidas, tratándose de negociaciones hechas en su tiempo.

El ministro de Estado manifestó extrañeza porque se viniera á decir en el Parlamento lo que se debe declarar ante el Tribunal Supremo, porque esto pone en caso difícil al ministro de Estado que no puede hablar del asunto mientras no esté concluido en aquel alto tribunal.

Añadió que no hay en la cuestión nada que pueda ser molesto ni menos ofensivo para el señor Cánovas.

En su concepto se debió traer la cuestión al Parlamento antes de estar entregada á los tribunales.

El señor Cánovas, rectificando, indicó que nunca creyó se llevara este asunto á los tribunales, y que si ha tratado hoy este asunto es por el requerimiento de que ha sido objeto.

El señor Romero Robledo afirmó que las reservas del ministro de Estado son contrarias á los fueros del Parlamento, pues debe tratarse en él la cuestión.

El ministro de Estado aseguró que no ha dicho nada que lastimase los fueros del Parlamento, sino que se tenía á disposición una providencia del tribunal acerca de la cual entendié el Gobierno que no puede hablar.

El señor Romero Robledo preguntó si el delito era que el señor Cánovas recibiera una copia del documento, como se supo que la había recibido (*asentimiento*) y que esto puede demostrar que alguien roba los papeles y que no esta seguro de la policía el sagrado del hogar doméstico para nadie.

El ministro de Estado preguntó á su vez por dónde sabía el señor Romero Robledo todo eso, pues pertenece al secreto del sumario y ni el señor Cánovas lo ha dicho ni él tampoco, insistiendo en que el Gobierno se ve imposibilitado para tratar este asunto mientras no lo decidan los tribunales.

El señor Cánovas repitió sus afirmaciones anteriores y añadió que la versión más válida respecto de lo ocurrido, es que algún criado suyo, comprado, sustrajo de encima de su mesa la carta con la cual el conde de Benomar le había remitido el documento en cuestión; que la carta no ha vuelto á aparecer, y que á él no le importa que la policía escudriñe sus papeles, pero que él no seguirá jamás esos procedimientos. (Aprobación de los conservadores.)

El ministro de Estado afirmó que no sabe si es cierto lo de que un criado le sustrajese la carta; pero sí que no se

puede culpar á ningún individuo del Gobierno, del hecho.

Terminó este asunto y se prorrogó la sesión.

Fué aprobado un dictamen referente al Estado Mayor del ejército.

Después de hacerse algunas preguntas y ruegos de escaso interés, el señor Cos-Gayón apoyó su proposición de censura al Gobierno por no haberse discutido los presupuestos antes de cerrarse las Cortes. En su concepto, la responsabilidad pertenece exclusivamente al Gobierno.

El ministro de Hacienda replicó estensamente, y demostró que la responsabilidad es de las minorías, que con debates políticos y con la proposición Villaverde han imposibilitado la discusión del plan económico del Gobierno y la aprobación de los presupuestos.

A las ocho y cuarto se entró en el orden del día y se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

Se acordó celebrar sesión extraordinaria por la noche para continuar la discusión de los presupuestos de Ultramar, y se levantó la sesión á las ocho y media.

Sesión de la noche.

Se abre á las diez y veinte, bajo la presidencia del señor Eguilior.

El secretario, señor Hernández Prieta, lee el acta de la anterior.

El señor Fernández Capetilla pide que se lea el art. 107 del reglamento, relativo al número de diputados que deben hallarse presentes para poder celebrar sesión.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que está á disposición de la Cámara para contestar á los diputados por Cuba y Puerto Rico que tengan á bien combatir los proyectos del Gobierno.

El señor Giberger pretende hacer uso de la palabra, mas el presidente le advierte que se ve en la precisión de atenerse estrictamente al artículo del Reglamento que acaba de ser leído, y en cuya virtud suspende la sesión hasta que se reuna suficiente número de señores diputados.

A las once se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, y no habiendo suficiente número de diputados para celebrar sesión, se levanta ésta á las once y cinco.

SENADO.

Sesión del día 17.

Se abrió la sesión á las dos y cincuenta minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Orden del día: Se aprobó sin debate un dictamen de actas autorizando al señor Moreno Albadia para sustituir la renta acreditada al ser admitido al ejercicio del cargo de senador, el dictamen mixto reformando la ley del estado mayor y el proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito para devolver cantidad á la compañía de los ferrocarriles de Asturias, León y Galicia.

Se votaron definitivamente dichos proyectos de ley y el de reforma de la de enjuiciamiento civil.

Debate político:

El señor Bosch consumió el segundo turno en la interpelación.

Confieso, dijo, que entre otras ilusiones, he perdido por completo la de las polémicas parlamentarias, porque después de perder en ellas un tiempo precioso nada resuelven que afecte directamente á los intereses del país.

Después de hacer algunas breves consideraciones sobre los puntos más salientes que han de ser objeto de su discurso, penetra de lleno en la cuestión, haciendo presente que el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, representa un drama en tres actos, llamado al primero «anarquía económica», «anarquía administrativa» al segundo, y «anarquía parlamentaria» al tercero, de cuyo drama la escena más trágica se ha presenciado hace pocos días en el Congreso.

Le interrumpe el presidente que á ningún senador le es dado juzgar un acto ocurrido en el otro Cuerpo colegislador.

Prosigue el señor Bosch para decir, en resumen, que los tratados de comercio llevados á cabo por el Gobierno liberal han sido siempre motivo para la ruina de la producción nacional; que las leyes económicas fueron siempre un triste fracaso desde el contrato con la Tabacalera hasta la ley de alcoholes, y que los presupuestos que rigen y que regirán el próximo año, habrán de cerrarse con un déficit de más de 100 millones y la enorme carga de la deuda pública.

Hablando del sufragio universal, exclama dirigiéndose al Gobierno:

—¡Que queréis plantear el sufragio! ¿Qué sufragio es ese que os proponéis

darnos? Un sufragio mistificado y engañoso es el que nos dareis.

A continuación usa de la palabra el señor Fabié, afirmando que el hecho principal motivo de este debate, es, á su juicio, uno de los más escandalosos y graves que registra nuestra historia política.

Se levanta á contestar el señor Sagasta.

Respecto al marqués de Sardoal, dice que más bien ha perjudicado con su discurso al señor Martos, que le ha favorecido, además de que á éste le sobran medios de defensa superiores á los que ha empleado el señor marqués de Sardoal.

Refiriéndose á lo dicho anteayer por el marqués de Sardoal respecto á la actitud del señor Canalejas cuando se separó del señor Martos, dice el presidente del Consejo que aquella actitud fué correctísima, porque entonces el ministro de Gracia y Justicia presentó su dimisión obedeciendo por supuesto á una prueba de señalada cortesía; pero que no le fué admitida por faltas de motivo para ello.

Rebate la suposición de que le falte la confianza de la Corona. Condena enérgicamente la guerra cruda que se hace á los tratados de comercio, porque entienden que sin ellos sería inevitable para el porvenir la muerte de la agricultura.

Contestado al señor Bosch dice que lo ocurrido en el Congreso no pudo evitarse por ningún medio el Gobierno.

Añade que después de quince años de ser jefe del partido se le niega la competencia para dirigirlo, y cuidado—dice—durante este largo tiempo habré sufrido exámenes y oposiciones, porque también se han verificado oposiciones al premio.

Comienza á rectificar el señor marqués de Sardoal.

Desde el principio de la rectificación dió señaladas muestras de excitación, temiéndose por todos que llegara hasta el punto de provocar un conflicto.

Y así sucedió.

El señor Sardoal decía que el señor Sagasta hacía muy mal refiriendo en el Congreso días pasados ciertas palabras atribuidas á S. M. la Reina Regente y que dieron origen á que los conjurados entablaron un largo debate; palabras tan graves, si eran ciertas, que nunca debió haber hecho públicas un ministro constitucional, porque así faltaba á su deber de ministro, poniendo al mismo tiempo en duda su hidalguía como caballero.

El general Sanz: Aquí todos somos caballeros. ¿No es caballero el señor Sagasta?

El señor Paso y Delgado pronuncia palabras que no llegan á la tribuna.

El presidente (Mosquera): ¡Orden! ¡Orden!

El señor Sardoal: No ha sido caballero el señor Sagasta en esta ocasión, y en cuanto á su señoría (dirigiéndose al general Sanz) tampoco está demostrando serlo. A mí no crea su señoría que me asustan los dos entorchados que lleva.

El general Sanz: El que no es caballero es su señoría.

Sardoal: Ya lo veremos.

Sanz: Cuando su señoría guste.

Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana y ruega á Sardoal se desdiga de todo.

El señor Sardoal suplica á la presidencia que no lo esfuerce para ello, por que no accederá de ningún modo.

Sanz (á Sardoal): Lo dicho dicho está. Sardoal: Dicho está.

El señor Fabié (gritando): ¿Qué pasa aquí? ¿Qué escándalo! ¿Qué vergüenza! (A todo esto protestas en la mayoría y voces en la izquierda.)

Pide el señor Fabié que se lea el artículo 174 del reglamento para que él decida en esta cuestión.

Así se hace y se restablece la calma.

Sardoal: Puesto que en virtud de lo que dispone el reglamento se celebrará sesión secreta después de la pública, lo que he dicho en ésta lo mantendré en aquélla. (Nuevo escándalo y confusión.)

Continúa rectificando.

Acaba por decir que sus palabras respecto de los ministros no se dirigen á ninguno de ellos personalmente, sino á la entidad Gobierno; pero que las frases que ha cruzado con el senador señor Sanz, las mantiene íntegramente, lo mismo en sesión pública que en sesión secreta.

El señor Fabié rectificó; intervino en el debate el señor ministro de Fomento para explicar el hecho de no aceptar la primera vicepresidencia del Congreso y sí el cargo de ministro de Fomento, rectificó de nuevo el señor Fabié y quedó terminada la interpelación.

El Senado se constituyó á las siete y cuarto en sesión secreta para tratar del incidente persona y parlamento ocurrido entre el señor marqués de Sardoal y el general Sanz.

Entre el señor marqués de Sardoal y el general Sanz.

SESION SECRETA DEL SENADO.

Empezó por un discurso del marqués de Sardoal, de tonos algo conciliadores y templados, sometiendo, en último término, el asunto, respecto á la cuestión con el Gobierno, al criterio del conde de Xiquena.

El señor Sardoal protestó de que ni colectiva ni individualmente había tenido intención de inferir ofensa personal al Gobierno ni á los ministros.

El señor conde de Xiquena empezó á hablar expresando su opinión favorable á que el señor Sardoal retirara todas las palabras que dieron motivo al incidente.

No había terminado de exponer su pensamiento el conde de Xiquena, cuando el señor marqués de Sardoal suscitó una cuestión previa sobre si los ministros que no eran senadores tenían derecho á asistir á las sesiones secretas. Su opinión fué contraria á la asistencia de los ministros.

El mismo criterio sostuvieron los señores Rivera y Merelo.

El señor Vida, en nombre de los conservadores presentes, opinó por la asistencia de los ministros diputados.

El señor Becerra Armesto habló en idéntico sentido.

Por último, después de otros discursos y rectificaciones, el señor Abarzuza dijo que la cuestión era de mucha trascendencia para que se ventilara en sesión secreta y de una sola vez; que en su concepto los ministros tenían derecho á asistir á las sesiones secretas, puesto que podían pedirlos ellos, y que en último extremo, como ahora se trataba de cosas que afectaban á ministros no senadores, con mayor motivo debían estar presentes.

Propuso que así se acordase ahora, sin perjuicio de volver sobre el asunto en sesión pública y sin que esto sirviera de precedente para lo que luego se resolviese.

El señor Sardoal accedió á la proposición del señor Abarzuza, y terminó la cuestión previa, que invirtió la mayor parte de la sesión secreta.

En seguida el conde de Xiquena, como árbitro nombrado por el señor Sardoal, pidió á éste más explicaciones respecto á las palabras contra el señor Sagasta y el Gobierno.

El señor Sardoal dijo que las había dado en público y no tenía para qué repetir las.

Insistió el señor conde de Xiquena.

Entonces intervinieron los señores Martínez Campos y duque de Veragua, los cuales exhortaron al señor Sardoal á que transigiera.

También hizo algunas indicaciones el señor marqués de la Habana.

Por último el señor marqués de Sardoal se sometió por completo al arbitraje de los señores marqués de la Habana, Martínez Campos y duque de Veragua.

El general Martínez Campos hizo que los señores Sardoal y general Sanz se dieran la mano como buenos amigos.

Los señores marqués de la Habana, Martínez Campos y duque de Veragua, propusieron que no constaran en el extracto las palabras que originaron el incidente ni las otras á que éste dió lugar.

A última hora de la noche se reunieron los señores duque de Veragua y Martínez Campos para arreglar las cuartillas.

La sesión se levantó á las diez y media.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Mañana jueves se leerá el decreto de suspensión de sesiones, y saldrá la corte para la Granja, después de sancionar las leyes desechadas por los cuerpos colegisladores.

Esta noche, Consejo de ministros preparatorio del que se celebrará mañana bajo la presidencia de S. M.

En breve se firmará el nombramiento de director de Aduanas á favor del distinguido químico y diputado á Cortes don Gabriel Puerta. La competencia acreditada que el señor Puerta posee para los asuntos que se relacionan con las aduanas, justifican la buena elección que ha tenido el ministro de Hacienda para el cargo de este importante ramo de la Hacienda.

Dícese que el Gobierno se ocuparía en la próxima semana de proveer las vacantes que existen de senadores vitalicios, añadiéndose que en uno de los primeros consejos que se celebren en la Granja serán firmados los decretos por la Reina regente.

También se acordarán algunos nombramientos, fijando en uno de ellos una combinación de gobernadores civiles que alcanzará á cinco ó seis provincias.

El señor Alonso Martínez trabajaba con asiduidad para dejar terminadas en breve las modificaciones en el Código civil acordadas por las Cámaras, á consecuencia del debate que sobre este punto inició el señor Azcárate por medio de una interpelación.

El señor Sagasta ha manifestado á amigos suyos que estas vacaciones serán más cortas que las de otros años, pues desea que las Cortes reanuden sus tareas á mediados de Octubre para que la ley del sufragio y los presupuestos queden sancionados dentro del presente año.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

París 18.—Recurdése la campaña contra el general Boulanger, á quien ahora se acusa de haber querido apoderarse del Eliseo donde reside el presidente de la república. En su vista ha sido citado el general para que comparezca ante el Alto Tribunal á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le instruye.

La prensa boulangierista pretende que este desusado rigorismo tiene por objeto impedir que en las próximas elecciones consiga el general su propósito de salir en casi todos los distritos, lo cual crearía al gobierno y al presidente de la república una situación muy comprometida.

Dublin 18.—Créese que cuando se trate del asunto M. Parnell, sacará en la Cámara conclusiones acerca del episcopado católico de Irlanda y pelear al Gabinete lo que piensa hacer para dar una satisfacción á las justas reivindicaciones formuladas en ese grave documento en favor de la enseñanza católica en Irlanda.

Roma 18.—La prensa afecta al Vaticano predice tristes días para la monarquía de Saboya y hace constar que constantemente se mantiene en el país una agitación popular muy fuerte y muy creciente contra la Triple Alianza con el intento evidéntísimo de romperla antes de que estalle la gran guerra general en Europa.

Por una parte se repiten de mil maneras las manifestaciones de simpatía hacia Francia, y por otra aumenta poderosamente la agitación irredentista.

Londres 18.—El Shah de Persia se encuentra en la actualidad viajando por el interior de Inglaterra y Escocia para visitar detenidamente los grandes centros industriales y las residencias de diversos personajés.

Regresará á esta capital hacia fin del mes corriente, para asistir á la boda de la princesa Luisa de Gales. Este matrimonio no ha dejado de ocasionar en Inglaterra una viva sorpresa, que será compartida en el continente por todos los que se interesan en los destinos reales y las cuestiones dinásticas.

Presburgo 18.—Se ha confirmado que son los buques ingleses los que se dedican en grande escala en Madagascar al contrabando de armas y municiones contra lo estipulado en los tratados.

La campaña de los alemanes produce grandes perjuicios al comercio europeo de Africa, porque talan é incendian cuanto se opone á su avance.

Decididamente Alemania funda un mundo colonial en las costas de Africa y Madagascar.

Berlin 18.—Bismarck se entrega con más ardor que nunca á la política colonial, habiéndose lamentado de que el Reistag no cuente con gran mayoría, á fin de que el Gobierno pudiera asumir toda la responsabilidad de una nueva política colonial, para la cual se exigen créditos y organismos nuevos.

Entiende que limitada su acción á proteger compañías ó sociedades comerciales los resultados no pueden ser los que corresponden á un imperio como Alemania. Dice que la colonización no será posible mientras el capital y el comercio no tengan la garantía de que es un asunto nacional de iniciativa del Gobierno y las Cámaras.

Viena 18.—En los círculos políticos reina más tranquilidad y esperanza de que la paz no sea turbada. Apoyan esta opinión en que Rusia ha decidido cambiar el armamento de su ejército, lo cual no puede verificarse en menos de un año de plazo.

Berna 18.—Cuatro son las notas que Bismarck lleva pasadas á Suiza sin que el consejo federal haya contestado definitivamente. La opinión general cree que el canciller no busca solución, sino mantener el conflicto, procurando aislar á Suiza de su apoyo franco ruso arrojándola á una guerra con Italia, que sería la señal de la complicación general.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco acciones de la Compañía del Tranvía de Estaciones y Mercados pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el jueves 18 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º del actual. Madrid 17 de Julio de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Octubre próximo venidero, correspondientes á los valores depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar, previo pedido, los cupones en rama, así como avisar, por escrito, que se conserven unidos á los títulos: hasta el día 1.º inclusive de Agosto inmediato, los de la Deuda perpetua al cuatro por ciento exterior y de billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, y hasta el día 17 del mismo mes los de todas las demás clases de valores depositados.

2.º Que trascurridos estos plazos, el Banco procederá, sin excepción alguna, á la presentación y cobro de los respectivos cupones, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso, según queda expresado.

Y 3.º Que no se admitirán en depósito los efectos que contengan el indicado cupón de 1.º de Octubre; desde el 2 de Agosto, los de cuatro por ciento exterior y billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Desde el 2 de Septiembre, los de cuatro por ciento perpetuo interior;

Desde el 11 del mismo Septiembre, los de cuatro por ciento amortizable;

Y desde el 16, también de Septiembre, los de otros valores.

Madrid 17 de Julio de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

Torrelavega (Santander) La feria de este primer domingo de mes estuvo muy concurrida abundando las transacciones en los ganados vacunos de todas edades, en su inmensa mayoría para carne.

No dejaron de hacerse bastantes compras para en vida, y un regular contingente de vacas para leche.

El número de reses vendidas fué el de 636, y sus precios regulares.

El mercado tan exiguo como otros varios de los pasados. Ocupada, sin duda, la gente en el sallo del maíz y la recolección de la yerba, la impide poblar nuestras plazas. Estas, sin embargo estuvieron surtidas de los artículos de ordinario, y se cotizaron los principales á los siguientes precios:

El maíz á 8'50 pesetas fanega; las alubias, de 13'50, las patatas á 1'75 arroba, nuevas.

Santander.—Acaba de publicarse la estadística comercial de la India inglesa correspondiente al año oficial que terminó el 31 de Marzo último, y en el que hallamos cifras que dan una idea de la importancia de la producción de trigo en aquella vasta península.

Sabido es que la extensión de los ferrocarriles por el interior ha permitido distribuir los productos de las provincias del Norte entre las del Sur y viceversa, evitando esa horrible calamidad del hambre que tantas víctimas causara en tiempos no lejanos, y que obligó al gobernador inglés á introducir en los presupuestos una partida para formar el *famine fund* ó reserva del hambre, destinada á repartir recursos en caso de mala cosecha.

La facilidad de las comunicaciones ha permitido además llevar á las costas los productos del interior, y como por efecto de las condiciones en que viven aquellos indígenas, el costo del cultivo es insignificante, pueden referidos productos llegar á los mercados europeos en condiciones de ventajosa competencia con los de otras regiones.

De tal suerte han podido exportar los puertos de la India por valor de 722 millones de pesetas de primeras materias entre las que se cuentan 10 millones de quintales de yute y 466 millones de pesetas de artículos de alimentación. A componer esta cifra concurren el arroz por 22 millones de quintales, el té por 97 millones de libras, y en fin, el trigo, factor importante en el comercio general.

El valor del grano exportado, calculando la rupia á 1'87 pesetas, ascendió el año último á 141 millones de pesetas contra 104 millones en 1887-8 y 161 millones en 1886-7 por un volumen de 17 millones de quintales (50 kilos) 13 1/2 millones y 22 millones respectivamente.

Como sucede con todos los productos agrícolas, la exportación de trigo de la India sufre las alternativas de las cosechas; pero desde el establecimiento de los ferrocarriles á las llanuras del centro, la exportación es constante y de creciente importancia favorecida en gran manera por la depreciación de la plata.

Los trigos de la India, que en un principio tuvieron exclusivo mercado en Inglaterra, se dirigen ahora directamente á varios países de Europa, siendo de notar la participación de Italia, debida á adaptarse perfectamente aquellos trigos á la fabricación de macarrones industria que en el antiguo reino de Nápoles tiene verdadera importancia y requiere grandes cantidades de grano.

La industria de la molinería no tiene grande importancia en la India por cuya razón la exportación de harina es relativamente insignificante, limitándose la producción al consumo local.

Hecha esta pequeña digresión, nos ocuparemos de las operaciones realizadas en nuestro mercado, cuyo movimiento ha sido casi nulo en el periodo semanal que acaba de transcurrir.

Harina.—Inactiva la plaza, sostienen con flojedad los tenedores los precios de 14 1/2 14 3/4 reales arroba segun crédito de las mareas.

A pesar de precios tan bajos, la importación de harinas del extranjero no cesa del todo, síntoma que aún á riesgo de repetición hemos de exponer á los interesados. Contamos descargados en la semana.

220 sacos de Ambres por vapor Mercú destinados al consumo local.

Los embarques comprenden 2.825 sacos en junto para la Península.

Con destino á América han salido 5.357 sacos en total.

El cargo del Gallego comprende 1.637 sacos para la Habana remitidos por cuatro cargadores, 220 para Santiago de Cuba é igual número ó sean otros 220 para Cienfuegos embarcados por un solo cargador.

El del Guído con 2.294 sacos de cinco cargadores para la Habana 150 de uno para Matanzas y 836 de dos para Cienfuegos.

Cotización oficial del día 17.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo	Movimiento.	
	precio	Alza.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 15	40	>
Idem id. pequeños...	75 40	>	20
Idem id. fin corriente	74 85	40	>
Idem id. fin próximo	75 15	45	>
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	76 80	50	>
Idem id. pequeños...	76 90	40	>
Deuda amortizable al 4 por 100.....	88 65	05	>
Idem id. pequeños...	88 75	15	>
Billetes hipotecarios de Cuba.....	105 75	55	>
Annualidades de Cuba	00 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	>	>
Obligaciones municipales.....	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	>	>
Idem id. al 5 por 100	00 00	>	>
Acciones del Banco de España.....	405 00	>	>
Compañía de Tabacos	107 00	>	>

Bolsín del día 17.

Contado, 00'00.
Fin de mes, 74'75.
Próximo, 00'00.
Barcelona, interior, 74'75.
Esterior, 76'45.
París, 73'00.
Londres, 73'00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 25 91
Londres, á 8 d/v....	> 25,88
París, á 8 d/v....	Francos 3,15
Burdeos, á 8 d/v....	> 00,00
Marsella, á 8 d/v....	> 00,00
Lisboa, á 8 d/v....	> 00,00
Hamburgo, á 8 d/v....	> 00,00
Génova, á 8 d/v....	> 00,00
Habana, á 8 d/v....	> 00,00
Puerto-Rico.....	> 00,00
Manila.....	> 00,00

Suscripción para construir un retablo en el altar mayor de S. o. Domingo.

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	1,666	50
Una devota.	2	50
D.ª Carmen López.	1	
Por amor al Corazón de Jesús.	1	
D. Tomás Parra Arques.	2	50
Una devota.	1	
D. Juan Batella.	0	95
« José Sánchez Pérez.	1	
« Vicente Boranzo.	2	50
« José Parra Arques.	2	50
« José Olmo.	1	
D.ª Magdalena Ruiz.	1	
D. José Sánchez Ortiz.	2	50
D.ª Isabel Mata.	1	
« Dolores Martínez.	2	
D. Francisco Hernández.	2	
« Joaquín León Sánchez.	2	
D.ª Concepción Sánchez.	1	
« Nicolás de S. Nicolás.	0	25
« Ana López Díaz.	1	
« María Josef Sánchez.	0	50
« María Mayor.	0	50
D. Julián Calvo.	1	
« Adelino Santisteban.	2	50
« Francisco Alcolea.	0	50
« Antonio Albaladejo.	2	50

Suma y sigue. 1,702 70
Continúa abierta la suscripción, admitiéndose cuotas mensuales sea cualquiera la cantidad.

Ha fallecido la anciana madre de don Antonio Ortiz Bernal, al que como á toda su estable familia acompañamos en su quebranto.

En el tren correo de ayer salieron para Jumilla, acompañados de D. Diego Jimenez Guardiola, los Sres. de Espinosa de los Monteros, á quienes recibirán en la estación de Blanca sus padres los Excmos. Sres. Barones del Solar y muchos amigos de la buena sociedad jumillana.

En el Puerto y en las afueras de la población serán recibidos por los amigos políticos, comité conservador y banda de música que dirige el entendido maestro D. Baldomero Santos.

La Sala de la Audiencia, ha absuelto de la causa que por uno de los Juzgados de esta capital se siguió á D. Ginés Frias por el supuesto delito de estafa siendo empresario del teatro Amigo del Porvenir.

Ayer jueves tendria lugar, definitivamente, en Barcelona, en el Teatro de Cataluña, el estreno del drama escrito expresamente por el distinguido dramaturgo Echegaray, para ser estrenado en aquella capital y que lleva por titulo, *Los rígidos*.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Según parece, no se pueden orillar fácilmente las dificultades que se oponen á que el célebre baritono Padilla pueda cantar una ópera en el Teatro-Circo á beneficio del Hospital de Caridad.»

La Alcaldía ha manifestado al administrador de aguas de Sta. Catalina, que urge la recomposición del tablon de una de las aceras del puente, por encontrarse en mal estado y hundiéndose á consecuencia de haberse arreglado mal cuando instalaron la tubería de aguas.

Ha salido para Torreveja donde pasará la temporada de verano, acompañado de su preciosa hija, nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. Marqués de Arneva y de Villalba de los Llanos.

D. Martín Carpio nos ha ofrecido sus servicios como corredor de número de esta plaza, después de haber constituido la fianza y llenado todos los requisitos legales.

Mañana se celebra en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 7 de la mañana, una solemne función al gran Profeta de Dios San Elias, en la que predicará el Sr. D. Antonio Vidal y Ginor.

D. José Gómez Rubio ha solicitado de Ayuntamiento se le ceda un terreno propiedad de dicha corporación en término de Torrehuera.

La reina ha sancionado la ley para la construcción de la línea del Noguera-Pallaresa.

Se encuentra ligeramente indispuerto á consecuencia de haberse torcido un pié, nuestro estimado amigo D. José Servet.

A las 10 y media empezó anoche el concierto en casa del Sr. Gascón, estando con este motivo muy favorecida la calle de San Cristóbal con una numerosa concurrencia. Todos los que tomaron parte fueron muy aplaudidos.

En el ruidoso pleito promovido en Madrid por la Sociedad Marqués y compañía contra la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Santaña, de que nos hemos ocupado hace algún tiempo, la Sala primera de lo civil de la Audiencia ha revocado el fallo del Juzgado de primera instancia del distrito del Este, en que se declaraba que para poder ejercitar la acción ejecutiva que nace de la letra de cambio se necesitaba practicar una previa justificación de los reembolsos á los efectos de la subrogación establecida en el Código mercantil, y que la tenencia ó posesión de la letra no daba nunca lugar á presumir que el portador fuese su legítimo dueño. En la nueva sentencia declara la Sala sentenciadora que debe declararse la ejecución cuando se trata de un endosante en vista solo del reconocimiento judicial de la firma, puesta al pié del endoso y del protesto, y manda, en su consecuencia, despaclarla contra los bienes de la señora Duquesa por el importe de la letra y las costas.

Los sorteos de la Lotería Nacional para el próximo mes de Agosto se celebrarán los días 10, 20 y 30, constandingo respectivamente de 6.000, 32.000 y 42.000 billetes (este último cuatro series) á 100, 60 y 10 pesetas.

El prospecto de premios para el día 30, cuyos décimos costarán á preseta es el siguiente:

- 1 premio de 40.000 pesetas.— 1 id. de 20.000 id.— 1 id. de 10.000 id.— 3 id. de 2.000 id.— 4 id. de 1.000 id.— 20 id. de 500 id.— 1.633 id. de 100 id.— 99 aproximaciones de 100 pesetas para la centena del primero.
- 99 id. de 100 pesetas para la centena del segundo.
- 99 id. de 100 pesetas para la centena del tercero.
- 2 id. de 2.000 para los números anterior y posterior al primero
- 2 id. de 1500 para los del segundo.
- 2 id. de 1500 para los del tercero.

Parece ser que para después de la ópera actuará en el Teatro-Circo de Cartagena una compañía de declamación.

La empresa del teatro, á tal efecto, ha hecho proposiciones al primer actor don José Mata.

Para envolver
Periódicos por mayor y menor, baratos, S. Cristóbal, 7.

La feria próxima.
«Convocados por el Sr. Alcalde, asistimos anoche al Ayuntamiento, así como también los directores de otros colegas y varios concejales, para tratar de los festejos que han de celebrarse la próxima feria, á fin de darles toda la novedad compatible con el estado de penuria por que el municipio atraviesa, atrayendo de ese modo el mayor número de forasteros, en bien del comercio y de la industria.»
Así empieza un artículo «El Ferrocarril».

El conocido pintor D. Antonio Meseguer ha obsequiado á nuestro compañero el Director de «El Criterio» con un retrato al óleo de su hijo Joaquín.

El fiscal de la Audiencia de Cartagena D. Eduardo Gironés, ha formulado ya las conclusiones que han de leerse en el juicio oral de la causa de la calle de San Roque, en los cuales pide la pena de muerte para los procesados Jose Burillo de Lara (a) Espadero, Juan Saura Conesa, Juan Salmerón Herrera y Herrera, y Manuel Azuar (a) Gorro. Estos dos últimos, como recordarán nuestros lectores, fueron capturados en esta ciudad por guardias del cuerpo de seguridad.

Dice «El Mediterráneo»: «El desgraciado accidente ocurrido ayer tarde en la fonda de la Marina, del que ha sido protagonista un oficial de uno de los cuerpos que guarnecen esta plaza, ha producido honda sensación, y sirve desde ayer de pasto á todas las conversaciones, habiendo quien relaciona el triste drama con cierto atropello que se dice cometido no hace muchas noches en la alameda de San Antón. Conventría, en bien de todos, que se aclarase la verdad para que cesaran las murmuraciones que se extienden y crecen.»
«No ha llegado á oídos de la dignísima autoridad superior militar de esta plaza, nada de lo que se dice.»

La compañía de zarzuela que está actuando en Mazarrón y de que forman

parte nuestros paisanos y amigos don Pablo y D. Andrés López, ha sido muy bien recibida por aquél público, que viene favoreciendo con sus aplausos á los artistas y con sus entradas á la empresa.

ULTIMA HORA

Madrid 18.
Ayer pronunció en el Senado el señor Bosch un discurso notabilísimo, que ha sido comentado con entusiasmo por los coincidentes.

Estuvo elocuente, intencionado y enérgico; ha hecho mucho daño al Gobierno. Ayer se promovió en el Congreso un incidente que produjo mucha sensación sobre el procesamiento del Conde de Benomar por supuesta revelación de secretos de Estado.

En los breves discursos pronunciados por los Sres. Cánovas y Romero Robledo, dejaron entender estos que el proceso se había fundado en una carta dirigida al Sr. Cánovas sustraída por la policía.

Ayer en el Senado ocurrió un incidente entre el Sr. Marqués de Sardoal y el general Sáez que pudo tener una solución desagradable.

Estaba haciendo su discurso de rectificación el marqués y el general Sáez le hizo algunas interrupciones que rechazó aquél enérgicamente.

Las palabras que se cruzaron entre ambos motivaron que la alta Cámara se reuniera en sesión secreta; impidiendo esto el lance que se hallaba ya proyectado.

El Sr. Sardoal estuvo muy bien. Acaba de leerse en este momento el decreto suspendiendo las sesiones de córtis. Ahora es cuando puede asegurarse que realmente empieza la política de interés y de sorpresas.

Al Sr. Duque de Sexto le ha sido admitida la dimisión que tenía presentada. Sobre esto se hacen muchos comentarios.—(«Correspondencia de Albalacet».)

PREPARACION PARA INGRESO
en el cuerpo administrativo de Ferrocarriles. Calle de Algezares, núm. 27.

GUIA DE PARIS Y SUS CERCANIAS
Ya hay ejemplares, San Cristóbal, 7.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó cuatro 5 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. línea; comunicados desde 25 cents. en adelante.
A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 7 pias. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página.
A dos columnas 12
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
Julio, 31 días.

Lunes...	1	8	15	22	29
Martes...	2	9	16	23	30
Miércoles...	3	10	17	24	31
Jueves...	4	11	18	25	
Viernes...	5	12	19	26	
Sábado...	6	13	20	27	
Domingo...	7	14	21	28	

Sábado 20 SALIDA PUERTA.
Sol 4 51 m. 7-20 t.
Luna 10-39 n. 10-35 m.

Boletín religioso.
Santoral.—Mañana: s. Elias prf. y fr, y stas. Librada y Margarita vgs. y mrs.
Jubileo.—Mañana: en la iglesia del Carmen y se aplica por don José María Córdova, misas de medias horas, y en la de S. Andrés por D.ª Dolores Dalmau y Jara, misas de medias horas.

ANUNCIOS.
DENTICINA INFALIBLE
Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que les aniquila, les quitan las erupciones de la boca que les molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferencia, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales mas. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor plaza de la Villa, 4, Laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena y particularmente en esta capital Ferrer y hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. **ASEGURARSE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERRER Y HERMANOS. PUES HAY QUIEN LAS IMITA.**

NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.
Se encuentran de venta en toda las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías
Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

GRAN DEPOSITO DE
PERFUMERIA EXTRANJERA.
Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
BAZAR VENEZIANO
PRINCIPE ALFONSO, 16.
MUEBLES buenos y baratos.
San Cristóbal, 6, Murcia.
A 6 ptas. mesas camillas.
— 3-75 — sillones de despacho
— 4-25 — mesas de cocina
— 2-25 — sillas valencianas
De 45 á 50 cómoda
— 4-75 á 10 zaferos de hierro sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

ATENCION
Vinos, Jeréz, Manzanilla, Le-canda y Champagne.
Gran surtido en portiers á 10 y 12 reales.
Butacas á 20 y 70 reales, gran lujo.
Almanaques americanos, religiosos, de cocina y de chistes.
La mar en todo.
CLAUSEL
CALLE DE LUCAS
ACCESORIO AL TELÉGRAFO.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
«Elemento cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»
«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalandoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 250, 50, 10; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Elixir el 1/2 lit. 14, Litro 25.
Casa fundada en 1387 3, Rue Huguerie, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

PILDORAS de BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro inalterable
Aprobadas por la Academia de Medicina de París,
Adaptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.
Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flor blanca), la **Amenorrea** (menstruación nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones ínfáticas, débiles ó debilitadas.
N. B.—El Yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exigiese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Unión de Fabricantes.**
Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D.º CLIN
Premiado por la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
La Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de **Lumbagos, Tortícolos, Neuralgias, Cefálicas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Afecciones de Gota y de Reumatismo.**
«Se puede considerar oficialmente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.»
(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887).
Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin.
NOTA.—Cápsulas de Antipirina del Dr. Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.
CASA CLIN, y CIA, DE PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

TARJETAS DE VISITA
Se hacen en la imprenta de este periódico, desde el infimo precio de 2 pesetas el 100 en adelante.

CAPSULAS PERUVIANAS DEL DOCTOR BORRELL
Las Cápsulas Peruvianas son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las **Gonorrhéas** (purgaciones) y demás flujos de las vias urinarias por crónicos que sean.
Las virtudes de nuestras Cápsulas Peruvianas lo prueba el éxito creciente que cada día van tomando, no solo en la Península, si que también en América.
Son indicadas por los principales médicos de España por sus buenos resultados.
Se venden en las principales boticas de Murcia.
Los pedidos al por mayor: Borrell hermanos, Barcelona.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)
Publicanse al mes cuatro números de **16 páginas**, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID:
Un año, **35 pesetas**.—Seis meses **18 pesetas**.—Tres meses **10 pesetas**.
PROVINCIAS:
Un año, **40 pesetas**.—Seis meses, **21 pesetas**.—Tres meses, **11 pesetas**.
ADMINISTRACION. CARRERAS, 12 MADRID.
Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, sesirven los pedidos.

REALIZACION
CON UN 20 POR 100 DE REBAJA CON MOTIVO DEL TRASLADO
á la calle de la Platería, núm. 79,
LENTEs DEL ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS.
ORO.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc. á precios de fábrica.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del **COSMYDOR**. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la **Higiene**, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del **COSMYDOR**, para los cuidados íntimos de su Tocador.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS
Calle de San Cristóbal 7.

BAÑOS DE SAN ANTONIO
Este acreditado y cómodo establecimiento, situado en la céntrica calle de la Fuensanta, con cómodas y curiosas pilas, grandes y comunes, con cuartos independientes ó con comunicación, se hallan abiertos desde 1.º de Junio.
PRECIOS
Un novenario, con ropa, 10 pesetas y sin ella 7'50.
Un baño con ropa, 1'25 pesetas y sin ella 1.
Hay baños de ducha y especiales para los que los necesiten.